RESOLUCION N° 157 DE 2026
09 JUN 2025

Por la cual se ordena la apertura proceso de selección abreviada con causal de menor cuantía No SAMC-009-2026, cuyo objeto es: "ejecución a monto agotable para el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehiculos y maquinaria de propiedad y a cargo del municipio de Cucunubá Cundinamarca, vigencia 2026 (incluye suministro) y en cumplimiento del convenio interadministrativo No. Iccu-Cto-1023-2025 con el instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 11 de la ley 80 de 1993 modificada por el artículo 32 la Ley 1150 del 2007, debidamente autorizado para contratar, Y

CONSIDERANDO

Que el Municipio, realizó estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a la "EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026 (INCLUYE SUMINISTRO) Y EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-CTO-1023-2025 CON EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU"

Que el presente proceso contractual se adelantará, bajo la modalidad de selección abreviada con causal de menor cuantía No SAMC-009-2026.

Que el proceso de selección y de contratación se adelantará tomando en consideración el cronograma establecido dentro de los pliegos definitivos con indicación precisa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias correspondientes, documento que hace parte integral de esta resolución.

Que el Pliego de condiciones, los estudios, documentos previos, formatos, anexos matrices y pliegos definitivos de este proceso de selección se encuentran disponibles desde la fecha de esta resolución y podrán consultarse en la página www.contratos.gov.co, o Sistema Electrónico para la Contratación Pública Portal (SECOP).

Que en un Estado democrático, participativo y pluralista debe convocarse a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso de selección, la ejecución y liquidación del contrato que resultare de proceso.

Que, en el término de traslado del proyecto de pliego de condiciones, no se presentaron observaciones al proceso.

Que, el valor estimado del contrato es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 250.000.000, 00) respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 2026000131 expedida el 26/01/2026

En mérito de lo antes expuesto, el alcalde Municipal.

RESUELVE
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

RESOLUCION NÚMERO 157 DE 2026

Continuación la Resolución "Por la cual se ordena la apertura proceso de selección abreviada con causal de menor cuantia No SAMC-009-2026, cuyo objeto es: "ejecución a monto agotable para el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y maquinaria de propiedad y a cargo del municipio de Cucunubá Cundinamarca, vigencia 2026 (incluye suministro) y en cumplimiento del convenio interadministrativo No. Iccu-Cto-1023-2025 con el instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU"

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No SAMC-009-2026, cuyo objeto es "EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026 (INCLUYE SUMINISTRO) Y EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-CTO-1023-2025 CON EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como fecha para el cierre de presentación de ofertas el dia 19 de junio de 2026 hasta las 10:00 a.m. mediante plataforma transaccional Colombia copra eficiente SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria	AGOTADO	SECOP II
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones	AGOTADO	SECOP II
Observaciones por parte de los proponentes	AGOTADO	SECOP II
Solicitudes de limitar el proceso a Mipymes colombianas	AGOTADO	SECOP II
Respuesta a las observaciones	AGOTADO	SECOP II
Respuesta a las Solicitudes de limitar a mipymes (1 dia hábil antes de la publicación de la Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección)	AGOTADO	SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	09/06/2026	SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	09/06/2026	SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	HASTA EL 12/06/2026	SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	16/06/2026	SECOP II
Manifestación de Interés	10/06/2026 al 12/06/2026	SECOP II MODULO ESPECIAL

RESOLUCION NÚMERO 157 DE 2026

Continuación la Resolución "Por la cual se ordena la apertura proceso de selección abreviada con causal de menor cuantía No SAMC-009-2026, cuyo objeto es: "ejecución a monto agotable para el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehiculos y maquinaria de propiedad y a cargo del municipio de Cucunubá Cundinamarca, vigencia 2026 (incluye suministro) y en cumplimiento del convenio interadministrativo No. Iccu-Cto-1023-2025 con el instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU"

Consolidación de oferentes en caso de existir más de 10 manifestaciones de interés y audiencia de sorteo en caso de realizarse	16/06/2026 mediante link previamente publicado	SECOP II
Fecha límite para expedición de adendas.	17/06/2026	SECOP II
Presentación de Ofertas	19/06/2026 hasta las 10:00 AM	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	19/06/2026	SECOP II
Evaluación de las Ofertas	Del 19/06/2026 al 22/06/2026	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación de las Ofertas	22/06/2026	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y Subsanar requisitos habilitantes	23/06/2026 al 25/06/2026	SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación de las Ofertas y Subsanar requisitos habilitantes	26/06/2026	SECOP II
Publicación del informe definitivo de evaluación de las Ofertas	30/06/2026	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	01/07/2026	SECOP II
Firma del Contrato	02/07/2026	SECOP II
Entrega de pólizas por parte del adjudicatario	HASTA 06/07/2026	SECOP II
Aprobación de garantías	07/07/2026	SECOP II

PARÁGRAFO. En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 El Municipio de CUCUNUBÁ – Cundinamarca invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

RESOLUCION NÚMERO 157 **DE 2026**

Continuación la Resolución "Por la cual se ordena la apertura proceso de selección abreviada con causal de menor cuantía No SAMC-009-2026, cuyo objeto es: "ejecución a monto agotable para el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y maquinaria de propiedad y a cargo del municipio de Cucunubá Cundinamarca, vigencia 2026 (incluye suministro) y en cumplimiento del convenio interadministrativo No. Iccu-Cto-1023-2025 con el instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca – ICCU"

ARTÍCULO QUINTO: La presente convocatoria. NO se limita a MYPIMES en atención a que no fue radicada manifestación por ningún posible proponente.

ARTÍCULO SEXTO. Los Rubros afectados para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000131 del 26 de enero de 2026, expedida por la secretaria de hacienda municipal.

ARTÍCULO SEPTIMO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por la secretaria general y de Gobierno, la secretaria de Planeación e infraestructura y la secretaria de Hacienda.

ARTÍCULO OCTAVO: Ordénese la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Cucunubá – Cundinamarca. 09 JUN 2025

Mario Alexander Bello Velásquez
Alcalde Municipal

	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	DDiana Alexandra Valbuena Rincón	José Alexander Rodríguez Moya	Mario Alexander Bello Velásquez
Cargo	Apoyo contratación - secretaria general y de Gobierno	Secretaria De Planeación E Infraestructura	Alcalde Municipal
Fecha	2026/06/09	2026/06/09	2026/06/09
Firma			
Archivado en:	Contrato		